



ANEXO DE RESOLUCION N° 63/2017

ANEXO N° 4 "INFORME DE COMISION DE SERVICIO"

Solicitud de Viático N°: 67

Resolución de autorización SNC N°: 527/2017

Funcionario: Liborio Ramón Rolandi

C.I.C N°: 1.202.220

Cargo: Director

Dirección de Estudios
Antropología, Arqueología y
Dependencia: Paleontología

Fecha de Inicio: 2 de agosto de 2017

Fecha Finalización: 5 de agosto de 2017

Lugar Destino: Cusco

Departamento: Perú

1. Informe de las actividades realizadas:

Participé en representación del C.A.D. Consejo de Administración del CRESPIAL, y su relacionamiento con la UNESCO.

2. Beneficios para la S.N.C:

participación en proyectos para acceder a los fondos de la UNESCO, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

FUNCIONARIO COMISIONADO:

L. Ramón Rolandi T.

Nombre y Apellido

[Firma]
Firma

V°B° SUPERIOR JERARQUICO:

OSALBERO

Nombre y Apellido

[Firma]
Firma



DGBSC/DEAAP/Nota 11/17

Asunción, 09 de junio del 2017

Señor
Ministro Fernando Griffith
Secretaría Nacional de Cultura
Presente

Su Excelencia, es grato dirigirme a usted a fin de presentar un resumen ejecutivo de la Reunión del Consejo de Administración (CAD) del Centro Regional Para La Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) Señor por invitación de CRESPIAL, partí el día 02 de agosto a las 05:05 de Asunción, retornando el 05 de agosto de Cusco y Lima (Perú) a Asunción. El proceso de la reunión fue la siguiente:

- a- Se inició el 03 de agosto del corriente, con el registro, recibimiento y apertura, siguió el orden del día (Bienvenida a cargo de la Directora de CRESPIAL Adriana Molano).
- b- En la lectura el acta XI (anterior) consta la ausencia justificada del representante del Núcleo Focal de Paraguay. Esta reunión se llevó a cabo en Valparaíso (Chile), en esta reunión lamentamos la ausencia de Paraguay pues se procedió a la elección de una nueva directora de CRESPIAL (después de su aprobación se pasó al siguiente tema)
- c- Elección de nuevas autoridades del CAD, fue electo Jacinto Chacha núcleo focal de México.
- d- Presentación y aprobación el Plan Estratégico del CRESPIAL 2018 – 2021, además del análisis del FODA de CRESPIAL.

Se estableció que las cinco líneas temáticas de CRESPIAL se aplicaron en términos de la agenda UNESCO.

Estos campos de interés son:

- Organización y funcionamiento.
- Relacionamiento.
- Cooperación Técnica Internacional y Financiera.
- Seguimiento y evaluación (responsabilización)



- e- Propuestas de la Secretaría Técnica:
- Se discutirán las atribuciones del COE y el CAD, las decisiones serán sometidas a la aprobación de las decisiones del CAD. Para la aprobación de cada Núcleo Focal se comunicará y después de un plazo se tomarán como silencio positivo, cada Núcleo Focal conferenciará una lista de expertos, y en cada proceso de contratación de expertos los países miembros podrán presentar sus consideraciones.
 - f- Otros tenían propuestas por los Núcleos Focales, cada representante presentó ponencias e inquietudes de interés para su país.

Principales Acuerdos

- 1- Se aprueba el Plan Estratégico del CRESPIAL 2018 – 2021.
- 2- Se aprueba la solicitud de la Secretaría Técnica para contratación de consultores en temas transversales sin consulta previa a los Núcleos Focales, salvo objeción en especial de alguno de ellos, sobre el consultor contratado.
- 3- Se aprueba el pedido de Salvaguardia urgente del PCI en peligro extinción.
- 4- Se aprueba el pedido de Paraguay, su solicitud para preparación de insumos para la inscripción de un PCI en la lista representativa de la UNESCO.

Importancia para S.N.C – Paraguay

- 1- La Directora del CRESPIAL remitió una carta a su excelencia Ministro de Cultura, a fin de regularizar el nombramiento del Núcleo Focal de Paraguay, esencial como enlace ante el Estado parte y del centro.
- 2- Paraguay consiguió en la parte de acuerdos el apoyo para preparar una candidatura para el PCI para la lista representativa de la UNESCO.
- 3- Paraguay precisa cuidar su participación, por las sucesivas ausencias, no es miembro actualmente del COE ni del CAD, habiendo sido miembro alguna vez el consejo ejecutivo.
- 4- A través de CRESPIAL, se accede a los fondos concursables y al fondo de la UNESCO para el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ministerio de Asesoría y Planificación
Estratégica y Gestión del Gobierno

Esperando que sea de su satisfacción todo lo actuado me despido de usted con mi consideración mas distinguida.


Lic. Ramón Rolandi Torres
Director

Dirección de Estudios, Antropología, Arqueología y Paleontología